



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y solicitar que por su intermedio el Instituto de Obra Médico (IOMA) o el organismo que estime corresponder, se sirva informar a esta Honorable Cámara, ante el reclamo de miles de afiliados a la brevedad y por escrito sobre los siguientes aspectos;

1. Detalle el procedimiento utilizado en la implementación del Nuevo Nomenclador.
2. Explique los fundamentos por los cuales se modificó el Nomenclador y precise los motivos en la demora en la implementación.
3. Consigne que mecanismos utilizará el nuevo Nomenclador para las prestaciones y donde se realizarán las mismas.
4. Informe que métodos utilizará el nuevo Nomenclador para los Honorarios de los Profesionales de las distintas categorías.
5. Informe que herramientas utilizará el nuevo Nomenclador para la organización de los profesionales dentro de la Provincia de Buenos Aires.

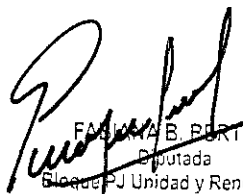


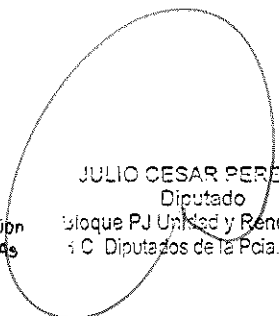
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2177 /19-20



6. Consigne si se analizó el impacto que puede generar esta modificación.
7. Detalle la cantidad de Procesos Judiciales Iniciados contra IOMA en el año 2018 y en el corriente año 2019 en la Provincia de Buenos Aires.
8. Explique los fundamentos y motivos del incremento de las causas iniciadas contra IOMA.
9. Informe si se han cortado las prestaciones de servicios durante el año calendario.
10. En caso afirmativo, explique los motivos por los cuales se han cortado esos servicios y consigne los mecanismos utilizados para solucionar el conflicto.
11. Explique el motivo de las irregularidades de pago en las prestaciones de servicio a los médicos/as, psicólogos/as, acompañantes terapéuticos/as, a las farmacias, cuidadores domiciliarios/as, Kinesiólogos/as, empresas de ambulancias y todo otro prestador al que se le adeuden pagos.
12. Informe cualquier otra información relevante vinculada al motivo de la presente.

  
FABIANA B. BERTINO  
Diputada  
Bloque PJ Unidad y Renovación  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
JULIO CESAR PEREYRA  
Diputado  
Bloque PJ Unidad y Renovación  
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

  
PATRICIA MOYANO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
G. GUILLERMO ESQUIVEL  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

Que la situación en la Provincia de Buenos Aires es gravísima, que los médicos y las clínicas se cansaron de esperar que se ponga en funcionamiento el nuevo listado de prácticas de IOMA, la obra social de los empleados de la provincia de Buenos Aires.

Los médicos no garantizan la continuidad en las prestaciones sin la implementación del nuevo nomenclador ya que resulta insostenible el sistema sanitario que se está llevando a cabo, el sistema se encuentra colapsado y no saben con qué guía regirse para la facturación.

Según se han manifestado representantes de asociaciones de profesionales médicos, la situación es de incumplimiento de pago hacia los médicos, de recursos escasos, de exceso de horas de trabajo, de bajas remuneraciones e inversiones deficitarias en un área como salud, que debería ser prioritaria en nuestro sistema.

En este 2019 la problemática se ha ido agravando, hay demoras en la esperan de los remedios, y el IOMA (la obra social con más de 2.000.000 de afiliados de la Provincia de Buenos Aires) se atrasa en la implementación del nuevo nomenclador que los médicos, hospitales, sanatorios, clínicas, etc., estarían necesitando.

Hace tres meses que se firmó el acuerdo para que entre en vigencia el nomenclador pero las autoridades gubernamentales no le dan curso y hay lugares donde el servicio ya está cortado, mientras los afiliados se encuentran a la deriva.

El Ministerio de Salud eliminó 10 direcciones, la cartera sanitaria suprimió la Dirección de Salud Comunitaria y Entornos Saludables; la Dirección de Salud Integral de la Mujer; la Dirección de Programa de Salud Bucal; la Dirección de Investigación en y para la Salud; y la Dirección de Políticas para la Integración de Redes.

Asimismo, recortaron la Dirección Provincial de Epidemiología y de Información



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2177 /19-20



Sistematizada; la Dirección de Saneamiento Ambiental; la Dirección de Información Sistematizada; la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias; y la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias.

El Estado tiene como rol fundamental ser garante de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas. La Salud, al configurar un Derecho Humano fundamental reconocido en nuestras leyes y en numerosos Tratados Internacionales no debe quedar por fuera de esta lógica. El acceso a una salud pública gratuita y de calidad debería ser prioridad en los programas de gestión de cualquier gobierno, pero la historia ha demostrado que, en realidad, es una decisión política el tenerlo como prioridad o no, quedando expuesta la gobernadora que para ella no es prioridad.

La realidad demuestra que, pese a las denuncias de las familias, pedidos de informes desde el Poder Legislativo, notas elevadas desde diversas organizaciones de trabajadores y trabajadoras de la salud, exigencias de respuestas de diferentes sectores sociales en los medios de comunicación habiendo faltante en los hospitales, y movilizaciones en reclamo a esta problemática, el Gobierno continúa demostrando irresponsabilidad e insensibilidad. Irresponsabilidad, porque mientras a nivel Nacional es reducido el Ministerio de Salud al rango de Secretaría y anuncia un recorte presupuestario significativo para el próximo año en esta cartera, en la misma sintonía, la Provincia deja sin vacunas fundamentales para la calidad de vida de los más chicos. Insensibilidad, porque esta problemática, derivada de una decisión política, afecta a quienes son más vulnerables y por lo tanto necesitan mayor cuidado: bebés, niñas y niños, especialmente de sectores populares que son quienes se atienden en el sistema de salud pública.

El Gobierno Provincial parece desentenderse del rol principal que tiene el Estado de velar por los Derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. La concepción que se tiene es



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2177 /19-20



empresarial: este vaciamiento de la salud pública viene acompañado de políticas de ajuste en todos los Derechos Humanos principales como el recorte en la educación y el desempleo creciente.

El Estado no es una empresa, debe gestionar los recursos orientándolos a políticas públicas con la función de mejorar la vida a las personas.

No solo ello, como si fuera poco esta situación a partir de Julio se aumentó un 50% la cuota mensual de IOMA para los afiliados voluntarios.

A su vez, la falta de respuesta a sus afiliados se vio reflejada en el crecimiento de la cantidad de amparos presentados.

Un informe de la Corte Suprema de Justicia de la provincia da cuenta que en los últimos tres años se registraron un 31,74% más de denuncias en los diferentes departamentos judiciales.

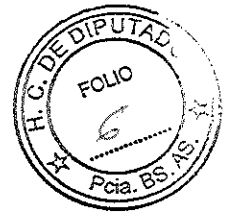
Lógicamente que detrás de estas cifras se encuentran familias desprotegidas. Algunas de las causas que motivaron los 2.357 amparos presentados bajo esta gestión, falta de insumos y material descartable en pacientes con enfermedades crónicas, demoras de hasta un año en la entrega de prótesis y negativas al suministro de medicación oncológica.

También se registraron presentaciones por suspensiones de la prestación del transporte -que priva a niños de asistir a los centros de día y terapias de rehabilitación-, falta de provisión de insumos para bomba de insulina y entrega de insulina de menor calidad y rechazos a autorizar o renovar terapias de rehabilitación.

Pareciera que el Gobierno Provincial omite esta situación, que está distraído, cuando el sistema de salud se encuentra en esta situación en vez de buscar una solución, prefiere poner en marcha un plan millonario de colocación de molinetes en más de 17 reparticiones, mientras los edificios públicos se caen a pedazos y las condiciones en las que se trabaja son deplorables. Según manifestaron desde FEMEBA, se van a adoptar medidas, cortando las prestaciones a los




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

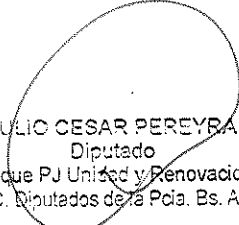


afiliados, que todavía no se ha realizado porque IOMA es una entidad grande y compleja que nuclea más de un centenar de asociaciones médicas y de 10.000 profesionales médicos, pero es claro que la situación así no puede seguir.

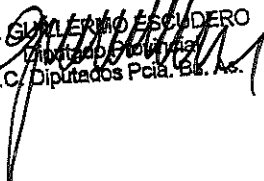
Es insostenible dicha situación, en un sistema que se denomina capitarario, que se paga por una prestación. La falta de diálogo por el gobierno, lo incomprensible de la situación a la que se ha llegado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.

  
CECILIA B. BERTINO  
Diputada  
Bloque PJ Unidad y Renovación  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
JULIO CESAR PEREYRA  
Diputado  
Bloque PJ Unidad y Renovación  
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

  
PATRICIA MOYANO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Lic. GUILLERMO ESCUDERO  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.